



**Honorable Cámara
de Diputados**

II Reunión

2° Sesión Ordinaria

14 de marzo de 2018

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor
AGUIRRE, Manuel Ignacio
BÁEZ, Ariel Carlos
BARRIONUEVO, Martín Miguel
BASSI, Marcos
BESTARD, Analía Itatí
CALVI, Lucila Geraldine
CASSANI, Pedro Gerardo
CENTURION, Lucía Itatí
CHAÍN, Marcelo Eduardo
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GARCÍA, Oscar Armando
GAYA, Gustavo Adán
GIRAUD CABRAL, María
GODOY, Aníbal Daniel
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
MANCINI, María Eugenia
MEIXNER, José Ernesto
MOLINA, Jorge Luis
MÓRTOLA, José Horacio
PACAYUT, Félix María
PELLEGRINI, Diego Martín
PEREYRA CEBREIRO, Ana María
POZO, Horacio Vicente
RAMÍREZ, Magno
ROTELA CAÑETE, Albana Virginia
SÁEZ, Lautaro Javier
YARDÍN, Ceferino Alberto

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO

VISCHI, Eduardo Alejandro

SUMARIO

II REUNIÓN – 2° SESIÓN ORDINARIA

14 de marzo de 2018

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
• Orden del Día	4
• Lectura y Aprobación de la Versión Taquigráfica de la 1° Sesión Ordinaria del 7 de marzo de 2018	7
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	7
• Punto 2° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	7
• Incorporaciones	10
• Orden del Día. Punto 3°. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes. Expediente 12.501	12

• Expediente 12.514	35
• Expediente 12.538	40
• Preferencias. Resolución. Expediente 12.521.	48
• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 2º del Orden del Día y los incorporados: 12.552, 12.555, 12.558, 12.556, 15.557, 12560, 12.565, 12.562, 12.563, 12.564, 12.570, 12.571, 12.572, 12.573, 12.575, 12.576 y 12.578.	55
• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	92

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a catorce días de marzo de 2018, siendo las 18 y 51, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se pasará lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintisiete señores legisladores y la ausencia de los diputados García, Pellegrini y Vischi (con aviso)

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintisiete señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Báez a izar el Pabellón Nacional y al diputado Barrionuevo a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Báez procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Barrionuevo. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 1º Sesión Ordinaria, realizada el 7 de marzo de 2018.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

1.01.- Nota 2.329: Dirección de Diversidad y Género de la Provincia de Corrientes, solicita se declare de interés el 18 de marzo como Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans.

-Para conocimiento.

1.02.- Nota 2.330: Comisión Promotora del Espacio de Memoria Regimiento N° 9, manifiesta su inquietud ante el posible desalojo de ese predio donde funcionó un Centro Clandestino de Detención.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 12.551.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

2.01.- Expediente 12.547: adhesión a la Ley Nacional 27.349 de Apoyo al Capital Emprendedor. Diputado Barrionuevo.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

2.02.- Expediente 12.548: modifica la Ley 4.673 de Cupo Femenino y el Decreto 135/01 del Código Electoral Provincial. Diputado Meixner.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

2.03.- Expediente 12.550: Régimen de Promoción del Turismo de Aventura en la Provincia de Corrientes. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

2.04.- Expediente 12.567: declara el estado de emergencia agropecuaria, económica y social de los Departamentos de Monte Caseros, Mocoretá, Curuzú Cuatiá, Sauce, Goya y Esquina. Diputado Acevedo.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente cuente con preferencia para dentro de dos sesiones.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado cuenta con preferencia para dentro de dos sesiones.

Continuamos dando cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

RESOLUCIONES

2.05.- Expediente 12.539: solicita al Ministerio de Seguridad ordene la liquidación de haberes a los 63 aspirantes a cabo de la Unidad Penal N° 9 de Paso de los Libres. Diputado Yardín.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

2.06.- Expediente 12.549: solicita a la Dirección Provincial de Vialidad, la reparación de la Ruta Provincial 27 en la totalidad de su trazado. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

2.07.- Expediente 12.551: solicita al Ministerio de Defensa de la Nación, la factibilidad de radicación de la Compañía de Ingenieros de Montes N° 3 en el predio del ex Regimiento de Infantería N° 5 de Paso de los Libres. Diputado Yardín.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado García.

2.08.- Expediente 12.553: solicita al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Deporte y Recreación, la construcción de un tinglado deportivo en la Escuela N° 560 "Victoriana Delgado de Soto", de la Localidad de Gobernador Virasoro. Diputado Pozo.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

2.09.- Expediente 12.554: solicita al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Educación, la implementación de la Educación Inicial a partir de los tres (3) años en el Jardín de Infantes N° 17 de la Localidad de San Cayetano. Diputado Pozo.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2.10.- Expediente 12.559: solicita al Poder Ejecutivo el control e intimación a los colectivos de media y larga distancia, para que no arrojen basura en las rutas y espacios verdes de la Provincia de Corrientes. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

2.11.- Expediente 12.561: solicita al Poder Ejecutivo la incorporación de la Provincia de Corrientes a la Red Federal de Control Ambiental. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

2.12.- Expediente 12.566: solicita informe a la Dirección Nacional de Vialidad, Delegación Corrientes, referente a medidas de señalización de barreras de paso nivel de las vías de ferrocarril de la Ruta Nacional 119, en la intersección de la Localidad de Curuzú Cuatíá. Diputado Acevedo.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

2.13.- Expediente 12.568: solicita al Ministerio de Educación la reparación y ampliación del Edificio Escolar N° 875 “Granaderos de San Martín”, del Paraje Santa Ana de la Localidad de Amado Bonpland, Paso de los Libres. Diputados Acevedo y Yardi.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el pase a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

DECLARACIONES

2.14.- Expediente 12.552: de interés la actividad académica bajo el lema: “Reforma de la Justicia Civil”. Diputado Cassani.

2.15.- Expediente 12.555: de interés la conmemoración del Día Mundial del Agua. Diputado Pozo.

2.16.- Expediente 12.558: de interés y adhesión a las actividades a realizarse por el Día Mundial del Agua. Diputada Locatelli.

2.17.- Expediente 12.556: de interés y adhesión a las actividades a realizarse por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Diputada Locatelli.

2.18.- Expediente 12.557: de interés la conmemoración por el Día de las Escuelas de Frontera. Diputada Locatelli.

2.19.- Expediente 12.560: de interés la conmemoración del 206 Aniversario de la Creación del Regimiento de Granaderos a Caballo. Diputado Gaya.

2.20.- Expediente 12.565: de interés la celebración por el “Día del Regimiento de Granaderos a Caballo”. Diputada Bestard.

2.21.- Expediente 12.562: de interés la conmemoración por el “Día Internacional de los Bosques”. Diputada Bestard.

2.22.- Expediente 12.563: de interés la celebración por el Día del Veterano y Caídos de Malvinas, el Desfile Cívico Militar en honor al 36 Aniversario de la Gesta de Malvinas y la cena homenaje en la Ciudad de Curuzú Cuatiá. Diputada Bestard.

2.23.- Expediente 12.564: de interés la conmemoración por el “Día del MERCOSUR”. Diputada Bestard.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a considerar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 12.570, 12.571, 12.572, 12.573, 12.575, 12.576 y 12.578.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Los expedientes antes mencionados quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día del siguiente proyecto de resolución:

Expediente 12.577: solicita al Ministerio de Seguridad que informe sobre las medidas adoptadas para dar con el paradero de Araceli Navarro y respecto al fallecimiento de Eduardo Portillo en dependencias policiales. Diputado Meixner.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

Tiene la palabra el Diputado Meixner.

SR. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar al Cuerpo el tratamiento sobre tablas de este pedido de informe, porque la verdad que mandarlo a comisión haría que pierda actualidad.

Se trata de una situación que está conmocionando a la Ciudad de Bella Vista, una mujer cuyo paradero se desconoce y cuyo presunto homicida, su pareja, se ha suicidado; presuntamente se ha suicidado también en la comisaría local. Por eso pedimos un informe al Ministerio de Seguridad acerca de las dos situaciones, el paradero de la mujer desaparecida y de las circunstancias en las que se produjo la muerte de esta persona, atendiendo a que se trata de nada más ni nada menos que de un local de la Policía de Corrientes, que es responsabilidad del Estado, de la Provincia de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas de este expediente.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda rechazado.

Aclaro que este tema no fue planteado en la reunión de Labor Parlamentaria; digo nomás, porque no vaya a ser, que se corra el riesgo de que la lectura sea que al Cuerpo no le interesó.

Al no respetarse un poco las reglas que tenemos, en razón de ello es el no al tratamiento. Quiero que quede claro para que no se minimice el tema. Gracias.

Entonces, pongo en consideración que este expediente se gire a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Ante manifestaciones desde las bancas, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muy bien.

En la reunión de Labor Parlamentaria interpreté que este expediente se giraba solamente a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios, pero me dicen que se había propuesto que se mande también a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

En consecuencia, pongo en consideración el giro de este expediente también a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 12.577 se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios y a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

Continuamos dando cuenta de las Incorporaciones.

Por último, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de ley contenido en el siguiente expediente.

Expediente 12.574: declara la emergencia citrícola y ganadera en los Departamentos de Bella Vista, Lavalle, Goya, Esquina, Curuzú Cuatiá, Sauce y Monte Caseros. Diputado Mórtola.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a dos comisiones: a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo, con preferencia para dentro de dos sesiones.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado es girado a las comisiones antes mencionadas y cuenta con preferencia para dentro de dos sesiones.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 3º. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes.

3.01.- Expediente 12.501: mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo de adhesión a la Ley Nacional 27.328 de Contratos de Participación Público-Privada, venido en segunda revisión del H. Senado. Poder Ejecutivo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Centurión.

SRA. CENTURIÓN.- Gracias, señor presidente.

Es simplemente para solicitar a mis pares el acompañamiento en la aprobación de este proyecto, con las modificaciones de la Cámara Revisora. Entendemos que las modificaciones introducidas no alteran el espíritu, ni el fin, ni el objetivo que tiene esta norma del régimen alternativo de contratación público-privado y que, más allá de esas modificaciones -que, reitero no alteran el espíritu- es una herramienta necesaria para otorgar al Poder Ejecutivo la posibilidad de avanzar en algo que nos interesa a todos, que es la mejora, la construcción y las obras que hacen falta en la Provincia.

Los beneficios que sabemos van a aportar a la comunidad en infraestructura y servicios de mayor calidad, que también es cierto, que hoy por hoy los esquemas tradicionales no pueden resolver y al Estado le reporta beneficios, como es la transferencia de riesgos al sector privado, mejora la planificación y disminuye la presión presupuestaria.

Así que coincidimos, creo que es una herramienta necesaria -reitero- y debemos acompañar con las modificaciones introducidas, porque entendemos que no altera el espíritu y vuelvo a decir: es una herramienta sumamente útil para el Poder Ejecutivo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Centurión.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA.- Gracias, señor presidente.

Bueno, primeramente agradecer el trabajo que llevó adelante el H. Senado, la tarea y el tiempo que se tomó para revisar este proyecto, como no tuvimos oportunidad en esta Cámara.

Creo que algo que proponía este Bloque, era la creación de una Comisión Bicameral, que se pudo ver plasmado en esta reforma que hizo el H. Senado de la Provincia, como Cámara Revisora, pero vemos que no es suficiente. En su modificación, le dan un poder absoluto al Poder Ejecutivo en el artículo 3º, donde establece -o pretenden establecer- que por vía reglamentaria el Poder Ejecutivo pueda disponer las instrumentaciones que permitan los contratos de participación público-privada, de conformidad con la legislación vigente en la Provincia de Corrientes.

La verdad es que cuando uno se pone a analizar, a estudiar un poco este tipo de reforma que llevó adelante y cómo pretenden sacar una ley, se pregunta: ¿para qué está

esta Cámara? ¿Qué es lo que se pretende? ¿Que esta Cámara se convierta en una escribanía? Creo que todos aquí hemos incorporado, hemos dado nuestro tiempo para trabajar en este proyecto y sacar la ley de la mejor manera posible. Estamos otorgando al Poder Ejecutivo total facultad para que digan cómo se van a controlar estos contratos, cómo se van a ejecutar las obras y nosotros, desde nuestra función -en que nos pusieron aquí los correntinos- en esta Cámara de Diputados, no vamos a poder hacer nada.

Todos somos conscientes de la necesidad de infraestructura en la Provincia de Corrientes; no vamos a poder controlar ni siquiera los órganos del Estado, no vamos a poder ni siquiera controlar los costos de la infraestructura, el cómo se van a llevar adelante las inversiones de infraestructura en la Provincia de Corrientes y el Honorable Tribunal de Cuentas que tiene la Provincia de Corrientes 'la va ver pasar'; yo me pregunto, ¿dónde están los controles del Estado? ¿Dónde incorporamos los controles del Estado? ¿Dónde incorporamos las leyes que tiene la Provincia y que rigen en toda esta materia?

Hablaba semanas anteriores, cuando se trataban de llevar adelante estas reformas en el H. Senado, de incorporar incluso el 'Compre Correntino' también para estas obras de infraestructura, para proteger a nuestros empresarios, para que también puedan verse beneficiados con este 'Compre Correntino' del que tanto hablé, en su mensaje de apertura de Sesiones Ordinarias, el gobernador de la Provincia. Puede incorporar esta semántica también para estas empresas, que muchas de ellas no serán correntinas, pero para que los empresarios se puedan ver beneficiados y que puedan tener un mayor giro comercial sus empresas; tampoco esto se pudo incorporar.

En definitiva, también quiero adelantar, señor presidente, el rechazo a este proyecto del Bloque del Partido Justicialista, más allá de las consideraciones que seguramente otros legisladores del Bloque van a dar en consecuencia. Así es que solamente eso, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado Pellegrini.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Muchas gracias, señor presidente.

Profundizando un poco y buscando hacer el mayor poder de síntesis, entendemos que el sistema de contratación público-privada es una herramienta importante, interesante y efectivamente, es la alternativa de gestión y financiamiento de obras de infraestructura que

hacen falta en la Provincia y, en ese sentido, nos hemos puesto a trabajar para dotar a la norma de algunas cuestiones que entendemos son fundamentales.

Me voy a centrar básicamente en el control, en el control de estos contratos; estos contratos deben tener prevista toda la normativa que hoy se está dejando de lado o se marca en la ley. En el artículo 5º, se marca que no son aplicables determinadas normativas provinciales a estos contratos; sin embargo, no vemos cuál es la solución desde el punto de vista del control, del control previo, del control concomitante y del control posterior a estos contratos y esto es responsabilidad de la Legislatura. Me parece que en ese sentido, en los artículos 2º y 3º de la norma que viene en revisión del H. Senado, se deja en poder absoluto del gobernador la determinación de estos órganos.

Me parece entonces, que desde la Legislatura tenemos que encontrar los mecanismos para que el control, porque uno de los roles de esta Legislatura justamente es el control de la gestión de la Hacienda Pública, esté previsto en las normas que aprobamos.

Considero también que es muy importante, habiendo aprobado hace un par de meses una modificación a la Ley de Responsabilidad Fiscal vinculada al control de los contratos -más allá de las herramientas y la alternativa que surge para el financiamiento de la obra pública- que tengamos en cuenta que esta herramienta muchas veces ha sido bien usada y en otras tantas oportunidades no y, fundamentalmente, tiene que ver con eludir a la norma que aprobamos de Responsabilidad Fiscal vinculada con el endeudamiento. Se esconde dentro del esquema presupuestario de la Provincia y se esconde en la mirada de la perspectiva de los niveles de endeudamiento de la Provincia, cuando muchas veces estos contratos implican un nivel de compromiso del Estado hacia adelante, que debe ser ponderado y que debe estar especificado en el Presupuesto Provincial.

Me parece que sin avanzar en otros temas, son cuestiones que a esta norma lamentablemente no las pudimos incorporar -como dijo el diputado Mórtola- y la verdad es que para nosotros, resulta importante que al menos en el H. Senado sí se haya podido revisar, que se haya podido discutir y se hayan podido incorporar modificaciones.

Aspiramos, más allá de esto, que en el futuro en esta Cámara de Diputados podamos discutir, escucharnos, entendernos y también aceptar modificaciones, porque me parece que todos los diputados que estamos acá, representantes de la Provincia de Corrientes, queremos aportar las mejores normas, en la medida que el Oficialismo -con su mayoría- nos lo permita. Desde la Oposición queremos hacerlo y esto implica, sin dudas, poder

modificar las normas que vienen del Poder Ejecutivo. Adelantamos el rechazo del proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente, nada más que para aclarar una cuestión.

Cuando algunos diputados nos plantean que hay falta de control, que el proyecto no especifica o no establece que la reglamentación la tiene que hacer el Poder Ejecutivo, me parece que es muy claro cuando en el artículo 2º, inciso b) establece que, y pido permiso para leer, señor presidente: *“El órgano provincial que tiene a su cargo la centralización normativa de los contratos regidos por esta ley y las demás previsiones establecidas en los artículos 28, 29 y concordantes de la ley Nº 27.328, su ámbito y funciones...”*. Obviamente, creo que el artículo 29 lo establece y es muy claro, sigo leyendo señor presidente: *“...la Unidad de Participación público – privada deberá instrumentar un sitio específico de consulta pública y gratuita de Internet, con el fin de dar adecuada difusión a los actos administrativos, auditoría e informes relacionados con las licitaciones y contratos que se efectúen en el marco de esta ley...”*

Señor presidente: ¿qué mejor control que el que puede hacer toda la ciudadanía? Cualquiera va a poder controlar, todos pueden estar en acuerdo o desacuerdo; pero van a tener toda la información necesaria con respecto a esto.

Así que era un poco para aclarar estas cuestiones, que más allá que se establece que la reglamentación la debe llevar adelante el Poder Ejecutivo Provincial, reitero, qué mejor control que el que hace la ciudadanía. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Acevedo

SR. ACEVEDO.- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que cabe aclarar también -y eso ya lo hemos discutido anteriormente cuando estuvo acá este proyecto- que es también un mecanismo que muchas veces sirve. Es un mecanismo que también ‘vende’ en cierta manera que el Estado no se endeuda, porque la inversión la hace un privado y digo ‘vende’, porque en realidad el Estado es el garante y si la cosa no resulta, si al privado no le resulta rentable, el garante es el que tiene que poner la plata para que esa obra se termine o para que genere las ganancias que estaban establecidas, según lo estipulado por el Poder Ejecutivo en este caso.

Al no tener una Unidad Evaluadora de qué proyectos pueden ser favorables o no, de qué manera va a ser el reintegro o el recupero que va a tener ese privado, todas esas facultades se le otorgan a una sola persona. La verdad es que eso es lo que venimos a cuestionar. Nunca demasiadas facultades en una sola persona, está bueno y la verdad es que ésas son las cosas que venimos reclamando. Sentimos que puede ser un elemento que sirva pero, nuevamente, quien acepta qué obras se hacen, la reglamentación que se implementará para llevar a cabo el control y demás está todo en una sola persona. Nosotros lo que pedíamos era modificar algunos puntos, que se han modificado también en las adhesiones en otras provincias, como por ejemplo que el organismo de control de esto sea el Tribunal de Cuentas, como lo hace con las Cuentas mismas de la Provincia.

Uno de los puntos que sí se modificó en el H. Senado y en la Cámara de Diputados no logró el consenso, que en realidad ni siquiera tiene que ver con una cuestión de fondo, sino con una cuestión de política interna, que no quiero entrar a discutir pero también lo quiero dejar reflejado -es nuestra visión, nosotros no venimos acá a discutir ese tipo de cuestiones sino lo que verdaderamente nos interesan son las cuestiones de fondo- es el hecho de que ahora no se declare inaplicable la Ley de Administración Financiera; ése es un punto. Pero se quita el Título VIII que tiene que ver con las contrataciones, que en realidad es lo que nos interesa.

También con una unidad de control, en el caso de que a través de este sistema de contratación de participación público-privada se tengan que hacer viviendas, no se sabe realmente si van a ser sociales por ejemplo, creo que viviendas sociales, con el término mismo 'sociales' es muy difícil aplicarlo, por el recupero que tendrá que tener ese privado. Éstas son las cuestiones que debería analizar una unidad evaluadora, pero lamentablemente no está contemplado en este proyecto.

Nosotros nuevamente rechazamos, creemos que las modificaciones que se han hecho, no garantizan la transparencia que exigíamos; seguimos creyendo que es una ley que podría servir, pero que sigue oscurecida y por eso adelantamos nuestro voto, como bloque, por el rechazo a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Acevedo.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

SR. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Estoy tratando de ser sintético. Ya en oportunidad del tratamiento inicial de este tema, señalamos los cuestionamientos que se hacían; primero al sistema mismo que tiene sus críticas, incluso en los mismos organismos multilaterales de créditos que nos dieron hace dos décadas y que hoy señalan que uno de los problemas que tiene el sistema, es tener costos más altos en las obras, costos financieros más altos y sobre todo, por ahí, no cumplir con los estándares de protección del ambiente que, se supone, buscan y que está incluso en el texto mismo de la ley nacional.

Además señalábamos también el descrédito, de alguna manera, que están sufriendo a nivel mundial algunas unidades, el caso como lo que ocurrió en España y en el mismo Reino Unido la NAO -que es la agencia de control y auditoría del Parlamento Británico- que señaló que el sistema ha caído en desuso y que tiene cada vez menos significación en el mismo Reino Unido, señalando -como ya se dijo acá- que los costos financieros son más altos, que los costos de las obras mismas superan a veces entre un 40% y un 70% los costos de esa misma obra realizada por el método tradicional hecho por el Estado. Esto en cuanto al fondo del asunto porque se presentan como una panacea, no parece ser tal, a esta altura de los acontecimientos en el mundo.

También señalábamos los graves defectos que tiene esta pretendida adhesión de la Provincia a la ley nacional, dado que una mera adhesión no sirve en este caso y el texto refleja, precisamente, esos problemas.

El H. Senado ha corregido uno de los temas que planteábamos en nuestras intervenciones del caso anterior, creando una comisión que reclamábamos en esta H. Cámara, pedido o propuesta que no tuvo eco de parte del Oficialismo y el H. Senado sí lo ha entendido así; hoy, por lo menos, en el texto existe una Comisión Bicameral de Seguimiento, va existir una Comisión Bicameral de Seguimiento pero insisto, en todas las otras observaciones que hacen que esta ley sea verdaderamente grave, no es como decía el diputado Sáez que la unidad de control pública y privada existe, ¡no!, ésta es una institución que crea la ley nacional o sea que le agregó el Congreso de la Nación a la ley nacional y es precisamente lo que nosotros hoy acá, con esta ley, no vamos a solucionar.

Hoy estamos delegando al Poder Ejecutivo para que cree la unidad que a él le parezca mejor, confiemos, pensemos, tengamos esperanza de que tenga la sabiduría y el tino de crear un organismo parecido por lo menos al de la ley nacional, pero no está eso en la ley provincial, como no está el sistema de control.

La ley nacional prevé justamente que sea la Auditoría General de la Nación la que audite las cuentas emergentes de este sistema. Aquí no, de nuevo le estamos dando un cheque en blanco al Poder Ejecutivo Provincial y tengo la mayor confianza en nuestro actual Poder Ejecutivo Provincial, pero no estamos sancionando esta ley para este Poder Ejecutivo ni para este momento de la Provincia, estamos sancionando una ley -como toda ley- que tiene una proyección de futuro si queremos infinita, no sabemos quién va aplicar dentro de tres, cuatro, cinco o diez años esta ley y los desastres que podría llegar a hacer.

Estamos dejando en manos de cualquier Poder Ejecutivo futuro la creación de una serie de organismos, fundamentalmente organismos de control que deberían estar previstos en la misma ley, ése es el problema; y el paradigma de esto, está en el famoso artículo 5º ahora de la ley donde cambiaron y en lugar de dejar inaplicable toda la Ley de Administración Financiera, solamente declaran inaplicable el Título VIII y su decreto reglamentario. Supongo que el Título VIII de la ley se llama, precisamente, el Sistema de Contrataciones nada menos; del artículo 108 al 119 de la Ley 5.571 regula nada más y nada menos cuándo se hace, cómo se hace y por qué monto un contrato o una licitación por parte del Estado y el decreto reglamentario 2.056/04 que regla las contrataciones del Estado, reglamenta precisamente en este tema, el Título VIII de la ley.

O sea que estamos diciendo, resultan inaplicables para este sistema, todos los sistemas de control previstos en el andamiaje de la Provincia de Corrientes, en el andamiaje legal; estamos dejando sin ningún tipo de posibilidades de control al sistema y esto es lo que nos preocupa, porque estamos convencidos de que las inversiones no van a venir porque ablandemos los requisitos, porque relajemos los controles, porque sea más amplio o más luminoso, así van a venir capitales elucubrativos. Los capitales serios al contrario, los países serios -y esto lo reiteramos- son aquellos donde los controles son estrictos, donde las normas se cumplen, donde la transparencia resulta precisamente del cumplimiento de un sistema de control lo más exigente posible, relajando los controles no vamos a conseguir inversiones y lo que hace esta ley es precisamente so pretexto -supongo yo- de tentar a los inversores y decir: 'Acá no hay ningún tipo de control, se puede hacer casi cualquier cosa'. Eso es lo lamentable, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Meixner.

Tiene la palabra el diputado Yardín.

SR. YARDÍN.- Gracias, señor presidente.

Retomando un poco lo que decía mi compañero, puntualmente el diputado Acevedo hacía referencia al Estado como garante final ante el incumplimiento, por parte de los privados, en la ejecución de este tipo de contrataciones.

Este tipo de contrataciones, como decía el diputado Meixner recién, nació en Inglaterra y fue el propio Parlamento Británico quien emitió un documento lapidario contra este tipo de contrataciones que ha caído en desuso y que ha terminado endeudando a su propio Estado. Hoy el Reino Unido, como consecuencia de este tipo de contrataciones, tiene que afrontar una deuda de doscientos millones de libras esterlinas (£200.000.000) por haberse valido de este tipo de contrataciones. España, una deuda de dos mil quinientos millones de dólares (U\$S2.500.000.000) en el 2018. Es decir, que el Estado terminó haciéndose cargo de las falencias en las que incurrieron los privados que invirtieron o que, supuestamente, iban a invertir en este tipo de contrataciones. Lo que agrava más aún la situación en este proyecto de ley, es justamente la falta de control a la que se hacía referencia recientemente.

Por eso es justamente, señor presidente, que no considero que éste sea un sistema que hoy beneficie a la sociedad correntina. Creo que estamos dejando de lado todo el sistema de contratación de la obra pública, un sistema de control que es bastante riguroso, que tiene distintas etapas donde se le exige a las empresas adjudicatarias de una obra, el cumplimiento de una cantidad de requisitos importantes que hacen a la seguridad de la ejecución de la misma, desde el momento mismo de la presentación de su licitación, donde se le exige una garantía de mantenimiento de la oferta, es decir, una póliza de seguro que garantice el mantenimiento de esa oferta. Una vez adjudicada la obra, a esta empresa se le exige otra póliza de seguro que se llama Garantía de Ejecución de Contrato, por un 5% del monto total de la obra que se va ejecutar, cuando se hacen las certificaciones de obra para poder abonarle a esa empresa adjudicataria, se les vuelven a exigir pólizas de seguro que garanticen esas certificaciones.

De manera tal que el sistema de control al que hacíamos referencia recientemente, que se va dejar de lado, va a ser porque el Estado termine cayendo en esta etapa en la que han caído ideólogos, que nace allá por el año 1989 en el Reino Unido y hoy tiene que afrontar las deudas de privados que han intentado servirse de este tipo de contrataciones y que, en definitiva, las termina asumiendo el Estado como garante final de la realización de las mismas, como hacía referencia el diputado Acevedo.

Por eso, señor presidente, yo ya adelanto mi voto negativo al acompañamiento de este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Yardín.

Tiene la palabra la diputada Mancini.

SRA. MANCINI.- Gracias, señor presidente.

El proyecto en cuestión, de participación público-privada, es un instrumento y hay que hablar de los beneficios; se habla mucho del control acá pero, en realidad, me parece que es necesario reiterar los beneficios que puede traer este instrumento a nuestra Provincia. Es un instrumento de cooperación entre el sector público y el privado en la política que el Gobierno de la Provincia de Corrientes ha estado llevando adelante ya desde hace tiempo, en un trabajo en conjunto entre ambos sectores, lo está haciendo muy bien y está dando sus resultados.

Entonces, cómo no voy a acompañar este proyecto. Nos posibilita aprovechar las oportunidades que nos brindan las experiencias, las facilidades y los financiamientos del sector privado, descentralizar el diseño y la ejecución de obras, incentivar las inversiones y tiene, por supuesto, beneficios directos e indirectos hacia sectores sociales y productivos. Incentiva, entonces así, no sólo la generación de obras sino, fundamentalmente, también la creación de trabajo genuino para los correntinos.

Voy a referirme un poquito a lo que se ha mencionado también aquí, pasando a otro tema. Nuestra Constitución establece como organización del Poder Legislativo, un sistema bicameral y yo lo celebro profundamente. Asegura un doble análisis sobre cada proyecto, posibilita no solo una mayor distribución de la representación del poder ciudadano, sino que además tiene un papel moderador y mejorador de la calidad legislativa, una razón vital que justifica este sistema. Claramente, en la Provincia de Corrientes este sistema funciona y funciona correctamente, habiendo demostrado sobradamente resultados de alta calidad legislativa en varias ocasiones.

Volviendo al proyecto original, prevé en el artículo 2º, donde deja en claro las facultades del Poder Ejecutivo para nombrar la autoridad de aplicación a nivel provincial, como así también las previsiones en lo referente a la Unidad de Participación Público-Privada; el órgano encargado de la descentralización, la normativa de los contratos, el Poder de Policía y control específico de la ejecución, cumplimiento de estos contratos

evitando las incompatibilidades al momento de la contratación y las medidas de anticorrupción.

El inciso d) del artículo 2º, establece la creación de un órgano de auditoría externa, lo que posibilitará aún más control y seguridad. Además, este proyecto que está viniendo del H. Senado con las incorporaciones efectuadas, prevé en el artículo 4º que el Poder Legislativo va a tener la facultad de designar una Comisión Bicameral de seguimiento de los contratos, integrada por tres senadores y tres diputados provinciales, demostrando la igualdad de representación de ambas Cámaras en esta tarea de seguimiento y control. Lo que la ley no otorga, tal como se dijo acá, es un poder absoluto al Poder Ejecutivo.

Otro de los puntos fundamentales planteados en el debate realizado en la sesión anterior, es que se mantiene la vigencia de la ley 5.571, se mantiene la Ley de Administración Financiera Provincial, sólo sometiendo el sistema de contratación público-privada a la ley nacional a la cual adherimos. Es decir, se exceptúa el Título VIII que es incompatible, justamente, porque es una de las herramientas de contratación. Lo que se persigue con esto, es agilizar el sistema; existe la plena vigencia entonces, de la ley 5.571 para el procedimiento previo y el procedimiento posterior a la elaboración del contrato.

Finalmente, incorpora la invitación a los municipios, algo que a mí me parece realmente beneficioso; la invitación a los municipios para que adhieran a esta ley y con esto, lo que va a llegar con esta herramienta, llegará también a las comunas.

Es decir, señor presidente, creo que los mecanismos de control están aquí absolutamente asegurados en todas las etapas, brindando un marco de confiabilidad a los actos del Estado, que es lo que la ciudadanía espera de nosotros. Por eso adelanto, por supuesto, mi voto favorable al presente proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Mancini.

Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, escuchando las opiniones de los diputados preopinantes, quiero traer a colación un poco lo que habíamos debatido en la sesión donde se aprobó esta norma y pasó al H. Senado.

En aquel momento, lo que todos planteábamos como certeza, era la necesidad de obras para la Provincia de Corrientes, la necesidad imperiosa de obras para la Provincia y también reconocíamos en esta ley nacional, a la que estamos adhiriendo, una herramienta

jurídica muy valiosa en pos de atraer a las inversiones. Prácticamente, todos los que habíamos opinado en aquella oportunidad, coincidíamos en esos puntos.

También sabemos, quienes aprobamos el Presupuesto hace no mucho tiempo, y conocemos perfectamente las restricciones presupuestarias que vamos a tener en la Provincia de Corrientes, para la realización de obras públicas y por lo menos -en lo personal con mi monobloque- entendemos que esta herramienta se presenta como muy importante, para que sea un 'privado' el que asuma el riesgo financiero de todas las obras que necesita Corrientes.

Creo que más allá de los detalles de esta ley, que también lo pusimos de relieve en aquella oportunidad, y en lo personal hablé de nuestra responsabilidad como legisladores para legislar y no para delegar en otros Poderes las facultades legislativas; señalé que la ley nacional tenía muchísimas ventajas, porque era muy claro y muy transparente todo el procedimiento de contratación y también en todos los organismos que tenían que controlar y seguir a estas contrataciones y así en su oportunidad, nombramos el dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación, la Comisión Bicameral de Seguimiento, la Unidad de PPP y la Auditoría General de la Nación, como organismos que tenían una función específica dentro del procedimiento y que estaba muy clara en la ley nacional y lamento que no se haya adherido en forma total y se haya decidido -o que el Poder Ejecutivo haya decidido- delegarse, cuando este proyecto de ley así mismo prevé estas facultades.

Me parece que hasta como una condición de transparencia absoluta, hubiera sido muy bueno que nosotros, los legisladores, establezcamos en la Provincia de Corrientes cómo debería ser este procedimiento, porque además estoy convencida que esta herramienta jurídica puede ser muy importante para la Provincia de Corrientes en los próximos años.

Obviamente, que hay exclusión de normas administrativas, porque básicamente los que conocemos de Derecho, sabemos que estas normas se contraponen. Si elegimos la contratación público-privada que estamos aprobando en esta ley -o que vamos a aprobar en esta ley- obviamente no podemos aplicar la otra normativa, porque se autoexcluye. Todos los que somos abogados sabemos esto y la ley nacional también lo explica perfectamente en sus fundamentos.

Y además, todo lo que tiene que ver con esta norma -creo que para todos los que conocemos de Derecho- cuando se establecen las normas de un contrato privado, esto

constituye ley para cada una de las partes; y esto no significa que no existan controles, sino que entre el 'privado' y el Estado nos vamos a controlar, porque básicamente esta norma jurídica lo que busca es que exista, hasta el final de la contratación y de la ejecución de la obra, una condición económico-financiera que perdure y que sea el espíritu que se tuvo al momento de la contratación.

Creo que en esto ya va a ser muy indispensable, por parte del Estado, si es que nosotros estamos queriendo cuidar todos los intereses del Estado, que es un punto de ver y va a ser muy interesante, que quienes estén a cargo en la elaboración de estos proyectos de contratos, tengan en vista utilizar las mejores herramientas jurídicas dentro de la contratación, para preservar esa relación económico-financiera en lo que es todo el proceso de contratación.

Fui una de la que más criticó en la sesión pasada, la falta de establecimiento de un organismo de seguimiento y de control; y me da pena pensar que tuvo que ir al H. Senado para que alguien ahí haya decidido establecer esta condición de seguimiento bicameral, que además voy a solicitar expresamente, si se aprueba esta ley, que se constituya inmediatamente esta comisión bicameral.

Así que en principio, creo que va a ser una herramienta muy interesante para conseguir este objetivo final. Fíjense que la ley nacional lo que dice es que para utilizar esta contratación público-privada, tiene que existir un dictamen previo de la necesidad de utilizar este tipo de contrato; y ese dictamen, obviamente nos hubiera gustado saber, quién lo tiene que hacer en la Provincia de Corrientes.

Por eso es que criticamos vehementemente en sesiones anteriores esta herramienta; pero creo que nosotros, los legisladores, tenemos que mirar un poco más allá, tenemos que pensar en que Corrientes y los correntinos necesitan estas obras, que pueden venir de la mano de este instrumento jurídico y que no tenemos tampoco otra opción.

Les reitero, con el Presupuesto que nosotros hemos votado, las restricciones para acelerar y potenciar la obra pública de Corrientes, son casi nulas; entonces, tenemos que tratar de buscar alguna alternativa para que la obra pública en Corrientes se realice.

Así que obviamente, señor presidente, más allá de estas críticas puntuales que hemos hecho al texto de esta ley que se está impulsando, creo que el objetivo y el interés jurídico y social es mucho mayor y por eso el monobloque del Partido Liberal que represento, va a acompañar esta ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer uso de un poder de síntesis lo más preciso posible, habida cuenta de lo que preopinaron cinco de mis compañeros de bancada, más la diputada Liberal, respecto de un proyecto de ley, que lo habíamos tratado originariamente en Sesiones Extraordinarias, semanas atrás, en el cual -en esa oportunidad y como sabemos todos- se aprobó tal cual. El Poder Ejecutivo, remitió a este Cuerpo el texto legislativo -el texto del proyecto de ley- no aceptándose las considerables propuestas que hacíamos, en el sentido de buscar clarificar, en cuanto a la autoridad de aplicación, en cuanto a los organismos de control, en cuanto a las normas elementales de administración del Estado, que se tornan inaplicables, por este proyecto que estamos sancionando hoy y esto no nos fue considerado. Se aprobó tal cual el Poder Ejecutivo y el Poder Ejecutivo recién asumido y viendo todavía el plazo de gracia que mercedamente debe tener todo Poder al iniciar su mandato; y nos encontramos con que en el H. Senado esto fue modificado, fue modificado de una manera, en la cual el miembro informante por la mayoría dijo -y adhiero a esto- no hubo modificaciones sustanciales a este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

Voy a ir un poquito más allá, señor presidente, se le hicieron modificaciones absolutamente innecesarias y hasta inocuas; por ahí la más sustancial de todas es la que señalaba recién la diputada Pereyra Cebreiro en cuanto a la creación sí de una comisión bicameral; pero con las cuestiones más sustanciales, en cuanto a las autoridades de aplicación y organismos de contralor, todo lo que tenga que ver con la aplicación de las dos leyes centrales, en la administración del Estado provincial, no se ha introducido ninguna modificación.

Tan inocuas e innecesarias han sido estas modificaciones, señor presidente, introducidas por la Cámara alta, que nos encontramos con un artículo 3º que -para ser más preciso, voy a leerlo textualmente para no equivocarme- habla que: *“El Poder Ejecutivo establecerá por vía reglamentaria, disposiciones necesarias para la implementación y operatividad de los contratos de participación público-privada, de conformidad a la legislación vigente en la Provincia de Corrientes”*. ¡Oh caramba! ¡Chocolate por la noticia! Sobreabundante e innecesaria, ya está contenida largamente en el artículo 2º, lo que se pretendía introducir en este artículo 3º.

Reitero, señor presidente, reformas insustanciales, innecesarias e inocuas; tal vez la única más trascendente es ésta de la Comisión Bicameral que, como todos sabemos, en las comisiones muchas veces cuesta expedirse en las mismas o por ahí, el juego de las mayorías y minorías parlamentarias, tiene mucho peso en la composición de las comisiones.

Creo, señor presidente, y me atrevo a decirlo de esta manera, que aquí hay un... estamos ante una situación no menor, en la cual el gobernador que acaba de asumir su investidura, electo por la mayoría del pueblo correntino -como así fue- envía un proyecto de ley que es aprobado por el Oficialismo tal cual lo envía, como tantas veces sucede -y por ahí es lógico que suceda- no en vano los legisladores oficialistas, justamente acompañan a la gestión de gobierno y adhieren a sus políticas.

Nos encontramos con la revisión que ha sufrido esto en el H. Senado, en búsqueda de algo que no sabemos bien qué es, me parece que hay una mano allí que ha buscado decir: "Acá no se hacen las cosas si yo también no opino; si yo también no participo".

La verdad que, señor presidente, me parece, reiterando, confirmando y ratificando los conceptos que ya opinamos largamente en la Sesión Extraordinaria en la que lo consideramos inicialmente, rechazamos este proyecto, lo rechazamos en general y en particular. Pero también con la sensación que estamos ante una situación que, espero, no sea muy reiterada, que no se vuelva a repetir en el tiempo político que vivimos los correntinos, de las instituciones correntinas.

Me parece que estamos ante una demostración de fuerza de alguien, que necesariamente me remite a una analogía con el reino animal, señor presidente, una analogía con el reino animal en la cual... siempre me llamó la atención a mí, un animal, tan enorme y vistoso, como es el alce. El alce, que como todos sabemos es originario de América del Norte, tiene unas astas muy voluminosas, muy grandes; una cornamenta de gran volumen y que lo hace muy distinguido, muy llamativo. Resulta ser que cuanto mayor es la cornamenta, más edad tiene este ejemplar de alce, sobre todo estoy hablando de los alces machos, género masculino. En el lugar donde están estos alces, donde está esta manada de alces, el macho alfa siempre genera y tiene la disputa de los alces más jóvenes por ese liderazgo, señor presidente.

A mí me queda la sensación, y lo digo con mucho respeto por los miembros de esta Cámara y también por los miembros del H. Senado que integra esta Legislatura, que acá

hay un macho joven que está disputándole a un macho alfa la preeminencia de la manada y acá ha pasado; ¿cuál es el sentido de cómo se demuestra que ése es macho alfa y que además tiene la cornamenta más alta? Marcando los árboles, marcando los árboles del lugar que habita.

Hay machos jóvenes disputándole el liderazgo de la manada al macho...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Disculpe diputado Pacayut, lo convoco al tema...

SR. PACAYUT.- Sí, sí estoy hablando del tema, señor presidente, y con esto...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- ... Al proyecto.

SR. PACAYUT.- Con esto termino, con esta analogía termino.

Los machos jóvenes le están disputando el territorio al macho alfa y acá ha habido un macho alfa que ha dejado bien marcado un árbol, a la altura más significativa posible, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Señor presidente: hoy nos ocupa un proyecto de ley que envió el Poder Ejecutivo en Sesiones Extraordinarias y que fue suficientemente debatido en esta Cámara. ¡Y bienvenido sea!, porque el sistema republicano nos permite -para los que no entienden- que haya División de Poderes y en nuestra Provincia hay un sistema bicameral; además, es importante decir que dentro de nuestra alianza en ambas Cámaras, gracias a Dios existen legisladores pensantes.

Sobre todo acá hay jóvenes que están escuchando y es importante que sepan que es de buen augurio que un proyecto de ley, que fue aprobado por una mayoría importante en esta Cámara, por el sistema constitucional nuestro pasa al H. Senado y en este caso, es éste el que hizo interesantes modificaciones, por lo que vuelve el proyecto a esta Cámara; esto es parte de la democracia y no nos tiene que asustar que venga en revisión de una Cámara a otra. Eso, en primer término.

Más allá que no voy a contestar los improprios del diputado preopinante, creo que no es el lugar, es importante decir las cosas como son y es que acá hay una oposición sistemática que vota en contra de todos los proyectos que son política de Estado; proyectos de leyes importantes para nuestra Provincia y como bien se decía acá, para un gobierno que fue ungido por una mayoría casi inusual en los últimos 30 años de nuestra democracia en Corrientes.

Lo menos que se espera y estila democráticamente, es darle un buen gesto, la mano derecha, un apoyo en los primeros meses de este Gobierno que, sin duda, es un proyecto de ley con un nuevo paradigma para nosotros. Prefiero que la Oposición sea sincera: 'nos oponemos por oponernos' y no veo en todos los diputados de la Oposición este sinceramiento, porque cuando se debatió en esta Cámara de Diputados se decía que no había control; muy bien se puso... creo que salvo un diputado que dijo que esto en Inglaterra no prosperó, los otros todos hablaban sobre el sistema de control...

Resulta que en el H. Senado de la Provincia, atinadamente nuestros legisladores -los de ECO más Cambiemos- han introducido importantes incorporaciones y modificaciones; entre ellas... acá es increíble no escuchar a ningún diputado de la Oposición hablar de control como si no existiera el Poder Legislativo, salvo una diputada que está por aprobar el proyecto ni hablaron de la comisión bicameral que se va a constituir para el seguimiento y contralor de este sistema de contratación público-privada. ¡Es increíble! O sea, nos olvidamos de nuestro Poder y la ceguera política hace que pongamos énfasis en oponernos por oposición misma.

También se ha incorporado atinadamente en el H. Senado de la Provincia la ratificación, de alguna manera, de la vigencia de la ley 5.571, más allá del Título VIII que es el Régimen de Contrataciones y es una excepción, porque sería incompatible con el organismo de contralor que establece la ley nacional a la cual estamos adhiriendo.

Creo y estoy convencido -estamos convencidos- que es una oportunidad inédita para nuestra Provincia, que es un nuevo paradigma y estamos convencidos por muchas razones; primero, porque van a venir a la Provincia capitales privados a invertir en mega obras que generarán mano de obra para miles de correntinos. Por supuesto, estamos con esta ley dando un instrumento legal para los próximos años en nuestra Provincia y quizás se pueda luego modificarla y enriquecerla; pero desde ECO más Cambiemos estamos convencidos de que éste es el camino, se han dado los pasos importantes.

Creo que no está demás decir que el Poder Ejecutivo debe reglamentar de acuerdo con las leyes de nuestra Provincia, está bien que esté en el texto de la modificación y también de la ley; y si fuera redundante, que sea redundante.

Por lo tanto, por todos estos motivos señor presidente, estamos convencidos que se han incorporado modificaciones importantes y que vamos por el buen camino; estamos

convencidos también, que la Oposición se opone por oponerse y creemos que no hay argumentos serios, ya que se han estipulado e incorporado los mecanismos de contralor.

Hay dos modelos de Provincia, los correntinos eligieron uno y seguramente se le va a dar oportunidad al ciudadano de ratificar uno u otro modelo y creemos que hoy éste es el presente para el desarrollo de nuestra Provincia.

Por lo tanto, obviamente he firmado el despacho de mayoría junto al diputado Aguirre, a la diputada Mancini y a la diputada Centurión y hay un despacho en minoría que abiertamente rechaza in totum; o sea, ese despacho ya nos dice todo. Por ello solicito la aprobación como vino del H. Senado, con las modificaciones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado Gaya.

SR. GAYA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar; que tome un legislador de la Oposición como chiste una ley tan importante que estamos tratando y lo que hemos tratado en la sesión anterior, me parece que queda mal.

Considero, como en esa sesión, que ésta es una ley importante, una herramienta clara, una oportunidad más que tenemos los correntinos para avanzar en obras importantes, como lo hemos manifestado antes; pero no puedo dejar de decir que la misma Oposición planteaba determinadas cuestiones y el H. Senado lo ha entendido, ha considerado llevar adelante algunas modificaciones y de hecho han sido importantes; tal es así, que una diputada preopinante expresó que en esta oportunidad acompañaría el proyecto gracias a las modificaciones que le hicieron, por lo tanto me parece positivo.

Hay que tener en cuenta que un legislador de la Oposición comenzó agradeciendo al H. Senado el trabajo que había llevado adelante, pero: 'no votamos, no acompañamos'. Claramente, lo vienen haciendo todo este tiempo en leyes importantes para la Provincia de Corrientes, estamos de acuerdo, tenemos los mecanismos, buscamos lo mejor, pero no acompañamos.

Entonces, esto es lo que hay que decir, que no quieren acompañar leyes que son importantes para la Provincia de Corrientes, lisa, llana y claramente. Y si les preocupa que el H. Senado haya modificado, -el Oficialismo, en este caso de ECO más Cambiemos- nosotros trabajamos así; varias leyes las hemos modificado que han venido del H. Senado y

bienvenido sea, porque para eso estamos, para buscar la mejor herramienta y, en este caso, la mejor herramienta de participación público-privada.

Entonces, una vez más celebro que vuelva y que podamos hoy avanzar con esta herramienta para que el Poder Ejecutivo pueda llevar adelante obras que son importantes para la Provincia de Corrientes, más allá de que la Oposición no acompañe estas cuestiones que son esenciales para nuestra querida Provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Gaya.

Tiene la palabra la diputada Giraud Cabral.

SRA. GIRAUD CABRAL.- Cortito, señor presidente. Muchas gracias.

La verdad es que no pensaba hablar al respecto, pero los dos diputados que me precedieron en el uso de la palabra, realmente han tocado lo más profundo. Participé en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General provisoria, la cual integré en el mes de febrero; hemos tomado una decisión en bloque sobre cuáles eran los motivos por los que no íbamos a acompañar. En realidad, entendíamos que era una buena ley para la Provincia, cómo no, para traer obras para el crecimiento de todos los correntinos.

En esa oportunidad, desde el Bloque del Partido Justicialista decidimos llevar cuatro propuestas como modificación para discutir la ley; los integrantes de la comisión, en esa oportunidad, han sido muy flexibles, entendieron y se preocuparon para transmitir justamente eso al Oficialismo, porque ellos mismos entendían que debían estar esas modificaciones.

Realmente me preocupan las manifestaciones y los dichos de los dos diputados que me han antecedido, manifestando que somos como oposición que votamos en contra. Rechazo absolutamente todos estos términos. El PJ tuvo la buena predisposición y la voluntad de acompañar este proyecto de ley. Lo hemos llevado con cuatro artículos y si accedían, nosotros íbamos a acompañar en general y en particular, pero esto no se dio. De los cuatro artículos, solamente a un artículo han accedido a modificar. Celebro que el H. Senado haya abierto la discusión; pero realmente siento -lo siento como diputada- que no se haya dado en el marco que se tenía que dar en la Cámara de Diputados.

Realmente anticipo mi voto por el rechazo, porque no se ha dado la modificación de los cuatro artículos; sino simplemente de uno. Y quiero dejar muy en claro a todos los correntinos que no vengo a votar como Oposición, como lo han manifestado, o que somos

de la Oposición que vamos a ir en contra; de ninguna manera, señor presidente. Estoy acá para discutir y para acompañar cuando hay que acompañar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Giraud Cabral.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

En realidad, estamos presenciando el tratamiento de un tema que entendemos es importante para la Provincia en el cual, indudablemente, para que este proyecto tenga en el futuro la posibilidad cierta de poder generar hechos concretos para la Provincia, en gran parte va a depender de la acción y el trabajo que tenga el Poder Ejecutivo.

En realidad, hoy estamos asistiendo a la situación de un País, sobre todo de una Provincia, donde la concreción de la obra pública es cada vez más compleja, cada vez más difícil; sabemos cuál es la situación -la vivimos a diario- económica por la que atraviesa el País en general y a la cual Corrientes no es ajena y ningún municipio del Interior es ajeno. Hoy vemos en el diálogo que tenemos permanente con la dirigencia del Interior, con los intendentes, cómo su gente está ávida de poder encontrar la forma de resolver un montón de situaciones, de temas que hacen a la necesidad, a la vida y la convivencia en una sociedad, mejorando escuelas, caminos y puentes.

En realidad, uno, a la hora de votar este tipo de proyectos, vota con esperanza y vota también depositando mucha confianza, porque más allá de todos los elementos que podamos introducir a la ley, que la hagan una mejor ley -con mayores o menores mecanismos de control- después de todo, está la otra etapa, está el otro tema: el salir a conseguir que vengan las inversiones a la Provincia. Ése es el gran desafío que tiene este Gobierno, si no preguntémonos por qué nadie ha venido a Corrientes a invertir en los últimos años; ¿cuántas empresas vinieron? ¿Qué le hemos ofrecido al sector privado para que venga realmente a poner un peso en nuestra Provincia? Porque después de esta ley, nosotros vamos a tener que tratar otras leyes que también contribuyan a buscar esa confianza del sector privado, o el interés del sector privado en venir a invertir con mayores beneficios impositivos o beneficios de otra naturaleza que, seguramente, esta Cámara también lo tendrá que tratar.

Éste es un Gobierno que recién se inicia e insisto en algo que ya dije en la oportunidad anterior, al tratar este tema: venimos de una situación en la cual, por experiencia propia, la gestión y la función ejecutiva requieren -de alguna manera- confianza.

Y este Gobierno creo que es lo que está pidiendo. Eso es lo que tenemos que hacer. Sigamos brindando todos los elementos para que, realmente, este Gobierno pueda salir a obtener recursos que vengan a esta Provincia desde el sector privado; que van a venir seguramente con muchos condimentos y con muchos condicionamientos, pero tenemos que apelar a la confianza en la capacidad de gestión y en la capacidad de concreción de todas estas inversiones para nuestra Provincia.

Por eso nosotros vamos a acompañar este proyecto, vamos a acompañar con el voto favorable, como lo hicimos también en la sesión anterior.

No nos olvidamos que la última inversión importante que tuvo esta Provincia, fue la construcción del Puente Santo Tomé-Sao Borja que, justamente, tuvo un principio de participación público-privada en aquella oportunidad, en otro contexto; pero fue una experiencia importantísima que hasta hoy ha dado que hablar.

Y vuelvo a repetir: nosotros, en ese sentido, vamos a trabajar fuertemente en la confianza en este Gobierno, estimamos que necesitamos de alguna manera que todo llegue pronto; los tiempos del correntino ya no pueden seguir esperando, ¿cuánto tiempo más? No sé, hasta uno piensa se acuerdan de algunos dichos, como decía el teniente coronel: 'Cuando quieres que algo no salga, crea comisiones'; me parece que nosotros debemos ser más flexibles en ese sentido y, por supuesto, vuelvo a decir que este Poder también tiene que -más allá de querer los elementos de control- brindar demostración concreta de apoyo y confianza en la inversión privada. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado García.

Con esto doy por cerrado el debate. Existen dos despachos: uno de mayoría y el otro de minoría.

El despacho de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, por las consideraciones que hizo el miembro informante de la Comisión, aconseja prestar sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que corre a fojas 50 del presente expediente y cuenta con media sanción del H. Senado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

En consideración el despacho de mayoría.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho de mayoría.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º. El artículo 8º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Continuamos dando cuenta del Orden del Día.

3.02.- Expediente 12.514: reconocimiento público “post mortem” a Veteranos de Guerra de Malvinas. Diputados Cassani, Calvi, López y Fernández Affur.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Calvi.

SRA. CALVI.- Gracias, señor presidente.

Espero que todos los legisladores que estamos aquí presentes, podamos unirnos y dar voto favorable para este reconocimiento a los veteranos de Malvinas, a nuestros soldados correntinos al momento de su fallecimiento. Parece que los correntinos tenemos la obligación de brindarles todo tipo de homenajes a quienes han dejado su vida y en este caso, a quienes han combatido en Malvinas para tratar de que podamos, definitivamente, conseguir y obtener la soberanía en esas Islas Argentinas.

Este proyecto de ley establece que al momento de fallecer un héroe de Malvinas todos los correntinos, a través de sus representantes, puedan -y podamos- brindarle los honores y las honras que le corresponden.

De esta forma creo que cada uno de estos héroes podrá, en cada una de sus ciudades, ser homenajeado luego de su muerte. Me parece que es una manera en que la historia de estas personas esté absolutamente honrada en cada ciudad y que podamos transmitir a todas las generaciones próximas la obligación de seguir trabajando para obtener definitivamente la soberanía argentina en las Islas Malvinas.

Por eso espero el acompañamiento de todos los legisladores y que estemos unidos en este proyecto de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Calvi.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. El artículo 6º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

3.03.- Expediente 12.538: declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el Municipio Capital con destino a la conservación del espacio físico por parte del Club Atlético Unión Arroyito. Diputados Cassani y Barrionuevo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-El público de la barra aplaude prolongadamente.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle a usted la posibilidad de haber trabajado juntos en este proyecto y que nos hayamos interesado. Fundamentalmente, agradezco a todos los pares que han participado y que hoy podamos estar tratando este proyecto, dándole preferencia y ojalá todos nos pongamos de acuerdo para poder aprobar lo que evidentemente viene a buscar este proyecto, que es declarar un inmueble de utilidad pública, donde desempeña su actividad social y deportiva el Club Arroyito.

Qué mayor demostración de utilidad pública que ver hoy, en este Recinto -como pocas veces pasa- a los chicos, los dirigentes y a los vecinos interesados en esa herramienta de inclusión social como es un club, además se trata de un club histórico, como lo es el Club Arroyito.

No quiero extenderme, simplemente contarles también a los chicos, porque están interesados y además muy esperanzados, qué es lo que buscamos y contarles los pasos que vienen; el proceso de expropiación es complejo desde el punto de vista del Estado, es un proceso que requiere la intervención del Poder Legislativo, ésta es la Cámara que inició el expediente, luego va a pasar al H. Senado, seguramente -y esperemos que así sea- con la aprobación del H. Senado viene la intervención del Poder Ejecutivo, del que también tenemos noticias, aunque no soy el encargado de ser el vocero del Poder Ejecutivo justamente, de que también es de su interés esta problemática. Ésa es la intervención compleja por parte del Estado.

Los chicos, dirigentes y vecinos pudieron ver un debate previo, donde no nos pusimos de acuerdo; pero seguramente, ahora podrán ver cómo sí nos ponemos de acuerdo y lo hacemos en la búsqueda de que el Club encuentre un camino distinto al que venía transitando.

No todas son culpas ajenas, no todas son cuestiones que vinieron de afuera, seguramente sí vienen de mucho tiempo y que muchos de ustedes no participaron; pero este proceso complejo de intervención del Poder Legislativo, de voluntad política del Poder Legislativo y de inversión del Estado por parte del Poder Ejecutivo, va a llegar a buen fin en la medida que se comprometan los dirigentes actuales, los socios y los vecinos, para que entre todos podamos levantar el Club Unión Arroyito y que entre todos y en la medida de nuestras posibilidades, pongamos todo lo que esté a nuestro alcance para este puntapié

inicial, que es el objetivo que buscamos, que el Club Unión Arroyito tenga abiertas sus puertas a los vecinos, a los chicos y fundamentalmente que sea una herramienta de inclusión social. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar que nos congratulamos con usted y con el diputado Barrionuevo por esta iniciativa al presentar este proyecto de ley.

Lo que estamos buscando es la declaración de utilidad pública de ese espacio tan importante que existe en la Ciudad de Corrientes y que se llama Club Unión Arroyito, que iniciara de esta manera, como decía el diputado preopinante, el proceso que va a concluir con la expropiación.

Esta circunstancia tiene que ver con un club al que le tocó vivir una situación patrimonial complicada, en lo que fue una donación por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que naciera un club social y deportivo en la barriada del Barrio de La Rosada de esta ciudad.

Los clubes son espacios sociales, espacios públicos sumamente importantes y si siempre fueron importantes, hoy lo son aún más por la densidad de ocupación del suelo de las ciudades, la cantidad de edificios y la cantidad de familias que viven en un departamento, sin un patio donde sus hijos puedan caminar, correr, jugar y divertirse, como es imprescindible para tener una vida sana, los clubes ahí cumplen un rol fundamental.

Por eso la iniciativa de este proyecto suyo señor presidente y del diputado Barrionuevo, es un proyecto justo, que viene a resolver un problema para que muchas familias puedan tener tranquilidad y para que muchos jóvenes puedan seguir haciendo deportes en ese lugar, como muchas generaciones lo hicieron y hasta yo mismo tuve la suerte de poder jugar ahí, en Unión Arroyito y recuerdo que por esas canchas pasaron grandes figuras del básquetbol correntino como fue ‘Pajarito’ Maróttoli; ‘Moncho’ Domínguez; ‘Negro’ Caballero, un gran jugador de básquet que fue integrante del seleccionado correntino y salió de ahí, de Unión Arroyito.

Por lo tanto, señor presidente, solicito a todos los integrantes del Cuerpo, a todos los pares que votemos favorablemente este proyecto, porque Unión Arroyito forma parte de la historia de la Ciudad de Corrientes, forma parte de la historia del básquet y, seguramente,

todos estos jóvenes y estos dirigentes que hoy nos están acompañando desde la barra, también van a construir algún eslabón de la historia.

Considero y creo que esta H. Cámara lo aprobará unánimemente, porque es un acto de justicia, es un acto bueno y es un acto para la integración de todos. Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad que festejo este proyecto, tanto suyo como del diputado Barrionuevo; soy presidente de un club de básquet en Goya y como presidente junto a tantos otros, sabemos de qué estamos hablando.

En horas de la mañana recordábamos con el diputado Chaín que en aquella época, hace muchos años, también nos íbamos a ese club a jugar los que éramos del Interior, no a jugar en el club pero nos daban las instalaciones para que podamos practicar básquet, estoy hablando de hace unos cuantos años atrás.

Por supuesto que vamos a acompañar no solamente esta media sanción, sino como también decía el diputado Barrionuevo, vamos a acompañar seguramente hasta el final, hasta que este sueño se pueda concretar fehacientemente, para que esto vuelva a ser lo que era, indudablemente un buen club, porque la finalidad del club es que todos ustedes - los chicos fundamentalmente- jueguen allí, estén en el club y no en la calle. Ésa es la verdadera finalidad del club.

Por eso digo que vamos a acompañar gustosos, no se queden con lo que pasó anteriormente, eso es un punto de vista distinto que tenemos sobre un proyecto de ley; no se queden con esa imagen, quédense con ésta donde todos, tanto Oficialismo como Oposición nos unimos por una causa común. Nosotros también pensamos que la otra es buena, porque en la otra estamos hablando de inversión para la Provincia y bueno, algunos no lo interpretan de esa manera, no importa, ya se convirtió en ley como se va a convertir ésta, que va a tener la media sanción, pero también nosotros nos vamos a encargar que en el H. Senado, lo antes posible, se pueda convertir en ley porque ustedes lo merecen. Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Así como hay un espacio claramente opositor y crítico a la conducción política de la Provincia de Corrientes, también nobleza obliga reconocer los aciertos que han tenido durante algunos años las gestiones de este signo político, de esta coalición política que hoy gobierna en Corrientes y una de ellas, sin discutir si es oportuno o no el origen del uso de esos fondos -eso ya será materia de otro análisis- es la recuperación de los clubes de barrios, lo ha sido de la totalidad de los clubes de básquet de aquí de la Ciudad de Corrientes. Entiendo que en Goya también lo ha sido, como en la mayoría de nuestros pueblos y ciudades se han recuperado con fondos públicos y se han recuperado de muy buena manera estos clubes de barrios.

Me toca ver específicamente en lo que a básquet se refiere, señor presidente, clubes de barrios que cumplen un rol social indispensable, indiscutible y hasta indelegable que complementa claramente la educación que pueden tener cada uno de nuestros hijos e hijas en el seno de nuestras familias, eso se desarrolla en el club y vale el esfuerzo.

El infortunio que por ahí ha tenido el Club Unión Arroyito en cuanto a no poder gozar de esos beneficios, habida cuenta de un problema legal judicial que venía y viene atravesando, vale y vale mucho, señor presidente, el esfuerzo que pueda hacer toda la comunidad correntina pero, fundamentalmente, el entendimiento y el acompañamiento del Oficialismo en este proyecto de ley.

Ojalá que esto tenga un rápido tratamiento en el H. Senado, para que el Poder Ejecutivo pueda llegar a buen puerto en las negociaciones por la expropiación de este bien, porque es indispensable para darle comodidad al Barrio La Rosada, ya que estos clubes hace muchos años han dejado de ser clubes de barrios, para transformarse en clubes de toda la comunidad correntina.

Así como al diputado Pozo le ha tocado estar en el Club Unión Arroyito aquellos años, a mí también me ha tocado pasar una parte de mi infancia y primeros años de adolescencia allí, a la vuelta no más, en el Club El Tala y conozco perfectamente cuál es el rol formador e integrador de cada uno de estos clubes y la presencia misma del público -que hoy tenemos en la barra- confirma y ratifica esto; la presencia de chicos y chicas jugadores de básquet con sus dirigentes, con sus padres, con sus madres, con los vecinos, realmente ratifica y

reconforta que también podamos dedicarnos a legislar sobre cuestiones en las que estamos completamente de acuerdo. Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Yardín.

SR. YARDÍN.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero adelantar mi acompañamiento obviamente a este proyecto y felicitarles a usted y al diputado Barrionuevo por haberlo llevado adelante, pero también considero que es importante, señor presidente, darle publicidad a la ley que prevé la inembargabilidad de los clubes y los requisitos que deben reunir, porque hay clubes del Interior que desconocen la existencia de esta norma jurídica en el ámbito provincial y que, tal vez, si se hubieran acogido a este beneficio en tiempo y forma, nos hubiéramos evitado llegar a este estadio, en este caso particular. Creo que es importante que se le dé publicidad a esta norma que prevé, justamente, la inembargabilidad de los clubes reuniendo los requisitos establecidos y previa inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

Me parece que podemos, desde este Cuerpo, publicitar dicha norma para que los clubes del Interior -que desconocen- o también las propias asociaciones civiles que están comprendidas dentro del marco de la misma, puedan hacer uso de esta ley para evitar que caigan en este tipo de situaciones lamentables y que hoy tengamos que salir nosotros, con buen mucho gusto, a apoyar este tipo de iniciativas que ustedes han tenido, porque sabemos lo que significa el deporte para el futuro de nuestros niños y como un elemento aglutinador de nuestra sociedad.

Nada más, señor presidente y solicito si podemos, a través de este Cuerpo, hacer una publicidad de esa norma que prevé justamente la inembargabilidad de los clubes que, tengo entendido, es una ley que se sancionó en el año 2004 que es la Ley 5.583 si no me falla la memoria, señor presidente. Muchas gracias.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Yardín.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

-Aplausos y vítores en la barra.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general por unanimidad.

En consideración en particular.

-Se leen votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

-Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Continuamos con el tratamiento del Orden del Día. Punto 3º Preferencia. Resolución.

3.04.- Expediente 12.521: solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones para la reactivación del tren en el tramo Curuzú Cuatiá-Yofre-Corrientes. Diputados Pozo y Fernández Affur.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Muy brevemente, señor presidente, porque creo que todos los diputados saben la importancia que tienen los camiones que transportan piedras desde las ciudades de Curuzú Cuatiá y Yofre hacia la Ciudad de Corrientes e, incluso, cruzan a Chaco y a Formosa y por esto que la ruta se deteriora paulatinamente, por la cantidad de camiones y por el peso que estos tienen, teniendo las vías del ferrocarril General Urquiza sin utilizar.

Lo que buscamos con el proyecto, es que dada la factibilidad que el tren funcione económicamente, porque muchas veces escuchamos -yo por una formación profesional en Ciencias Económicas- fundamentos melancólicos de que vuelva el tren, pero cuando nos encontramos que estamos en vísperas de la construcción del segundo puente Corrientes-Chaco, tenemos que imaginarnos que se van a necesitar muchísimos camiones de piedra para esa construcción y entonces se van a destruir más nuestras rutas; por lo que lo mejor que podemos hacer, es que se rehabilite el tren, porque evidentemente tiene una gran factibilidad económica y de todo orden.

Por lo tanto, lo que queremos es manifestar esta necesidad por parte esta H. Cámara ante el Poder Ejecutivo, para que haga las gestiones ante la empresa que tiene el Gobierno Nacional que se llama Trenes Argentinos y que está haciendo una gran inversión en la zona de Gran Buenos Aires, para que también mire a nuestra Provincia; como también el Plan Belgrano lo está haciendo en las demás provincias del Norte, con el tren llamado Belgrano Cargas.

Por lo tanto, creo que es una buena decisión la de encomendarle al Poder Ejecutivo que haga gestiones para la rehabilitación del tren en el tramo Curuzú Cuatiá, Yofre hasta Corrientes.

Diría además, que hay otra carga muy importante que es la de arroz, que la semana pasada cuando se inauguraba la cosecha de este año, hicieron manifestaciones las asociaciones arroceras respecto de la importancia que tiene el tren para abaratar costos, volverlo más competitivo y así nuestras exportaciones sean más factibles.

Por lo tanto, señor presidente, con este breve argumento, solicito a los pares acompañen esta iniciativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Gracias, señor presidente.

Adelantamos nuestro acompañamiento a este proyecto de resolución que tiene preferencia, la que en su oportunidad también acompañamos.

Coincido con lo que manifestaba el diputado Pozo sobre la importancia que tiene el ferrocarril para nuestros pueblos en la Provincia de Corrientes. Como sabemos, varias ciudades como Monte Caseros o Mantilla y varias localidades cuando el ferrocarril dejó de transitar han perdido -muchas de ellas- gran parte hasta de su población. Por eso es demasiado importante que el tren pueda estar circulando y pueda estar conectándonos con el resto del país, sobre todo con esta reactivación económica que produciría en la Provincia de Corrientes.

El caso en particular de Curuzú Cuatiá, como bien lo decía, el ferrocarril está ingresando y sacando la piedra hasta Buenos Aires. También tenemos la posibilidad desde ahí, de poder trasladarlo a Brasil como se hizo hasta hace pocos años atrás, porque también el Puente Paso de los Libres-Uruguayana permite que vaya por las vías del ferrocarril.

Nuestro pedido tiene que ver, más allá de acompañar, con que queremos también darle cierta celeridad al proyecto de ley que está aquí en esta H. Cámara, que trata del Plan de Desarrollo Ferroviario en la Provincia de Corrientes, proyecto que hemos presentado hace un tiempo y que necesitamos realmente, porque entendemos que va a permitir avanzar con este desarrollo, diagnosticar, planificar en la Provincia de Corrientes y dar la apertura necesaria. Hemos tenido la oportunidad de hablar con 'privados' en la zona de las canteras de Curuzú Cuatiá y están dispuestos, incluso, a invertir para que se impulse y se trabaje para la reactivación del tren.

Por eso pedimos que a este proyecto se le dé mayor celeridad y podamos trabajar de la misma manera que con este proyecto de resolución, entendiendo también y manifestando nuestra preocupación por el segundo puente y el Puente Reconquista-Goya, que acaban de expresar que no va a ser ferrovial y esto está diciendo que los correntinos no vamos a poder sacar nuestra producción por vía del tren hacia el Pacífico, que allí es donde están los mayores mercados, los mercados asiáticos. Ésta es nuestra preocupación, la queremos dejar aquí. Creo que en este Plan Ferroviario para la Provincia de Corrientes pusimos expresamente que contemple y hagamos los diagnósticos necesarios para que se dé prioridad y que estos puentes puedan ser ferroviales. Lo consideramos muy, muy necesario y creemos que son aportes para poder seguir trabajando desde la Provincia.

Así es que desde ya acompañamos este proyecto de resolución. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Locatelli.

Tiene la palabra el diputado Acevedo.

SR. ACEVEDO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que con un tema así, que tiene que ver con el ferrocarril, no podría no opinar y emitir mi idea al ser de un pueblo que tiene su origen ferroviario y lo que ha implicado también para nuestro pueblo, como a otros tantos -no sólo de la Provincia sino del País- cuando ha dejado de circular el tren.

Lo cierto es que sí se ha sentido mucho, muchos pueblos han desaparecido. Mantilla también tuvo sus riesgos y que hoy, gracias a Dios, sólo son anécdotas; tiene una población distinta y ya está asentado y garantizado que tenga otro futuro. Pero no por eso deja de ser importante la creación del ferrocarril. La verdad es que sería bueno que realmente se pueda recuperar, en principio por lo menos el tren de cargas y después por supuesto el de pasajeros, por todos los beneficios que eso implica.

Es una pena también, que del proyecto del Poder Ejecutivo -aprobado para un futuro Puente Chaco-Corrientes- se haya quitado también la posibilidad que sea ferroviario, es decir que sea ferrovial digamos y que haya quedado solo vial. Es lamentable, pero bueno, esperemos que como todavía no se está ejecutando, se pueda rever y se puedan iniciar acciones desde esta H. Cámara para poder plantear la necesidad y la importancia de que el mismo sea ferrovial, más aun teniendo en cuenta este proyecto. Si se puede lograr este tramo que no quede sólo en Corrientes, la verdad que es importante eso.

Vamos a acompañar, por supuesto, esto que hace al desarrollo de nuestra Provincia que tiene que ver con el desarrollo mismo, abaratar costos no sólo en la producción sino también en el futuro, si es que surge lo del tren de cargas y también sumar el de pasajeros.

Simplemente queremos adelantar nuestro voto positivo, demostrando una vez más que cuando son cuestiones en las que coincidimos, como corresponde, acompañamos y hay veces que no coincidimos, de eso se trata la democracia y planteamos nuestros puntos en desacuerdo y no acompañamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Acevedo.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el punto 2º del Orden del Día y los incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Solicito que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Fernández Affur.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día e incorporados, serán tratados en forma conjunta.

2.14.- Expediente 12.552: de interés la actividad académica bajo el lema: "Reforma de la Justicia Civil". Diputado Cassani.

2.15.- Expediente 12.555: de interés la conmemoración del Día Mundial del Agua. Diputado Pozo.

2.16.- Expediente 12.558: de interés y adhesión a las actividades a realizarse por el Día Mundial del Agua. Diputada Locatelli.

2.17.- Expediente 12.556: de interés y adhesión a las actividades a realizarse por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Diputada Locatelli.

2.18.- Expediente 12.557: de interés la conmemoración por el Día de las Escuelas de Frontera. Diputada Locatelli.

2.19.- Expediente 12.560: de interés la conmemoración del 206 Aniversario de la Creación del Regimiento de Granaderos a Caballo. Diputado Gaya.

2.20.- Expediente 12.565: de interés la celebración por el "Día del Regimiento de Granaderos a Caballo". Diputada Bestard.

2.21.- Expediente 12.562: de interés la conmemoración por el “Día Internacional de los Bosques”. Diputada Bestard.

2.22.- Expediente 12.563: de interés la celebración por el Día del Veterano y Caídos de Malvinas, el Desfile Cívico Militar en honor al 36 Aniversario de la Gesta de Malvinas y la cena homenaje en la Ciudad de Curuzú Cuatiá. Diputada Bestard.

2.23.- Expediente 12.564: de interés la conmemoración por el “Día del MERCOSUR”. Diputada Bestard.

Expediente 12.570: de pesar por el fallecimiento del Doctor Carlos María Vargas Gómez. Diputado Meixner. Mismo tema que el expediente 12.571.

Expediente 12.571: Rendir homenaje al prestigioso abogado constitucionalista y ex presidente de la Junta de Historia de la Provincia, Doctor Carlos María Vargas Gómez. Diputado Pozo. Mismo tema que el expediente 12.570.

Expediente 12.572: de interés las celebraciones por el 254 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Antonio de Itatí. Diputado Molina.

Expediente 12.573: de interés la conmemoración por el Día Mundial del Agua. Diputado Molina. Mismo tema que los expedientes 12.555 y 12.558.

Expediente 12.575: de interés la celebración por el “24 Torneo Apertura de Pesca del Dorado con devolución”. Diputado García.

Expediente 12.576: de interés la conmemoración del Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans. Diputado Meixner.

Expediente 12.578: de interés la realización del Curso Anual de Preparador Físico. Diputado Cassani.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Señor presidente: para manifestar, como seguramente otros diputados también lo harán, un homenaje merecido para el doctor Carlos María Vargas Gómez.

Hace unos días falleció a los 92 años, un hombre que se destacó como abogado constitucionalista y seguramente los que fueron sus discípulos en la Facultad, se van a referir a lo que fue su carrera como universitario, como académico de gran trayectoria y prestigio.

Simplemente desde Encuentro Liberal, queremos resaltar su hombría de bien, que fue un verdadero representante de la correntinidad, con un estilo muy simple y hasta a veces campechano para expresar profundo conocimiento de lo que era la historia universal, de lo que ha sido toda la problemática humana, el Derecho, la política y decir que el doctor Carlos María Vargas Gómez no perdía la sonrisa y la humildad propia de los grandes.

Así que con estas breves palabras y para no abusar de la paciencia de todos los legisladores en una sesión larga, le rendimos un sentido homenaje y le decimos al doctor Carlos María Vargas Gómez que lo vamos a recordar siempre, por todas las cosas buenas que dejó en su paso por este mundo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

SR. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que el diputado Pozo, creo que don Carlos María Vargas Gómez es merecedor de éste y de todos los homenajes que en Corrientes se le puedan hacer.

Un gran correntino, un hombre que amaba profundamente a Corrientes, profundamente a la gente de Corrientes. Haber sido alumno suyo y haber compartido horas de radio y horas de debate público, ha sido verdaderamente un placer y de una riqueza difícil de encontrar en otro ser humano. Una coherencia también difícil de encontrar entre los valores que enseñaba y la vida que practicaba, su vida pública y su vida privada han sido un verdadero ejemplo para todos los correntinos.

Ojalá que seamos dignos del ejemplo de él los que hemos podido gozar del mismo. Creo que el mejor homenaje que podemos hacerle al doctor Carlos María Vargas Gómez es, justamente, ser consecuentes con las enseñanzas que él nos brindó.

Como decía Horacio Pozo, tenía un estilo llano, simple, campechano, con una sonrisa permanente, enseñaba constantemente con su profundo conocimiento del Derecho, con su profundo conocimiento de la historia y con su profundo conocimiento del alma humana.

Este Recinto y la Provincia de Corrientes -la República de Corrientes, como a él también le gustaba decir- creo que le deben mucho al doctor Carlos María Vargas Gómez y éste debe ser nada más que el primero de los homenajes de lo que debe ser un recuerdo permanente de seguramente uno de los hombres más grandes de la historia reciente de nuestra Provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Meixner.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, por Presidencia queremos hacer entrega a la jefe del Cuerpo de Taquígrafos -en esta tarea que venimos haciendo de tratar de seguir modernizando la Cámara- de un elemento que se llama, y voy a leer porque en realidad de esto yo no sé nada, 'Amplificador de Monitoreo'.

Con esto van a poder conectar sus MP3, MP4 y directamente desde el sonido van a tener la transmisión de todo lo que se dice en esta sesión, que apuntala y refuerza la tarea que hacen los taquígrafos.

-El señor presidente, diputado Cassani, hace entrega de un artefacto a la jefe del Cuerpo de Taquígrafos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Es un valioso elemento, moderno que -repito- sigue modernizando la Cámara.

-Agradecimiento de todo el personal del Cuerpo de Taquígrafos.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- No habiendo más temas que tratar, invito al diputado Báez a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Barrionuevo a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público asistente, el diputado Barrionuevo procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Báez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 48.